



## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Callao, Occubre 09, 2017

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 104-2017-VRI. Calico, Octubre 09, 2017.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2017, mediante el cual el profesor MG. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» desarrollado.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 656-2015-R del 28 de setiembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor M. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA titulado «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de setiembre del 2015 al 31 de agosto del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0318-2017-D/FCE, de fecha 20 de setiembre del 2017, recepcionado el 22 de setiembre del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAÍSES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» desarrollado por el profesor MG. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 028-2017-UI/FCE, del 11 de setiembre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0241-2017 CF/FCE, de fecha 18 de setiembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable MG. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; un (01) ejemplar antilado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 0208-2017-ICICYT-VRI, del 05 de octubre del 2017, recepcionado el 09 de octubre del 2017, indica que el expediente del profesor MG. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario  $\mathbb{N}^{Q}$  060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

## RESIDELVE

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LAS CONDICIONES MACROENÓMICAS DE LOS PAISES Y LAS REMESAS DE CAPITAL DEL EXTRANJERO POR FAMILIARES A PERÚ» presentado por el profesor Ms. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

And the second of the second o

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

A THE SECRET OF THE SECRET OF

A CANADA TO A STATE OF THE STAT

A REPORT OF THE RESERVE OF THE RESER

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Ora ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA, c.c. ORH, ICICYT, interesado c.c. Archivo.

as a reference with the contract of